



DECRETO N°

1029

TEMUCO,

21 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patentes de fecha: 03.07.2026, presentada por GASTRONOMICA LOCAL S.A.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2026, entre ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS LA ARAUCARIA SPA y GASTRONOMICA LOCAL S.A. realizado en la notaria JORGE ELÍAS TADRES HALES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, las Transferencias de las patentes, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1694 // 4-2057 // 4-2949
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y SALÓN DE BAILE
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 539, LOCAL N° 102
Nombre Titular de la Patente : ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS LA ARAUCARIA SPA
Rut Titular de la Patente : 77.062.743-5

Nombre del Comprador : GASTRONOMICA LOCAL S.A.
RUT Comprador : 78.374.278-0
Dirección Particular : **Ley 19.628**
Nombre del Rep. Legal : GASPAR ANTONIO CALDERON DEL SOLAR
Rut Rep. Legal : **Ley 19.628**

Fecha de Solicitud : 03.07.2026
Transferencia N° : 56
Fecha : 06.07.2026
D.A. Renovación : 75 de fecha 16.01.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DS.Da: 3.329.802-